

Expediente: 2263/26  
Carátula: GONZALEZ HUGO DANIEL C/ MEDRANO RAMON NICOLAS Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 10/04/2026 - 00:00  
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
900000000000 - GALENO SEGUROS, -DEMANDADO/A  
20416498270 - GONZALEZ, HUGO DANIEL-ACTOR/A  
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 2263/26



H101012215303

### CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

*Poder Judicial de Tucumán*

**JUICIO: GONZALEZ HUGO DANIEL c/ MEDRANO RAMON NICOLAS Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-**

**LEGAJO N°: 2263/26**

San Miguel de Tucumán, 08 de abril de 2026. 1- Recibido. 2- Previo a sorteo de Mediador/a acredite comprobante de tasa de Mediación a través del Portal Sae. 3- CUMPLIDO pase a sorteo de mediador/a. 4- El requirente deberá cumplir con los bonos profesionales e impuestos de Ley (cfr. art. 9 de la L. 7844 y modif.; art. 60 inc. 5 de la L. 5233 y art. 26 y cc. de la L. 6059). Notifíquese el presente a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán. 5- Hágase saber a las partes que, en caso de así corresponder, la solicitud de beneficio de gratuidad del proceso de mediación deberá realizarse durante la tramitación del mismo, siendo extemporáneo su pedido una vez producido el cierre. 6- Notifíquese a la parte interesada en el casillero constituido 20416498270, perteneciente al/a la Dr./Dra. BIAGOSCH,FRANCO ALEJANDRO - M.P. N°11195.VLR

Actuación firmada en fecha 09/04/2026

Certificado digital:  
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.